

## **A sólo siete meses de las elecciones presidenciales no hay claridad de cómo se realizará la contienda electoral: MOE**

- *Demoras en la aprobación del fallo se traduce en un retraso directo en la contratación y ejecución para desarrollar, según el calendario electoral, las elecciones de Congreso y Presidencia de 2022.*

---

**23 de agosto de 2021.** A Través de una carta, la Misión de Observación Electoral - MOE, le pidió a la Corte Constitucional que se pronuncie con prontitud sobre el nuevo Código Electoral, documento que está en estudio del alto tribunal desde enero del 2021 y del que dependen las reglas de juego de las elecciones a Congreso y Presidencia del próximo año.

Avanza la contienda electoral y ya son bien conocidos los nombres de algunos de los precandidatos a la presidencia 2022-2024. Sin embargo a menos de un año de que los colombianos voten por su nuevo mandatario, no hay claridad frente a los procedimientos de inscripción de cédulas de ciudadanía, inscripción de candidaturas, las reglas para el desarrollo de las campañas y el funcionamiento de la misma jornada electoral, lo cual podría tener consecuencias graves frente al ejercicio de los derechos políticos por cuanto no hay certeza sobre las reglas que le serán aplicables.

Alejandra Barrios, directora de la Misión de Observación Electoral - MOE, entiende que el estudio de esta norma que no se modifica hace 30 años debe ser juiciosa y extensa. “Sin embargo, en este momento es necesaria una pronta respuesta por parte de la Corte Constitucional. Pues sólo con esta norma podrán hacerse unas elecciones legítimas”.

Cabe resaltar que una vez se apruebe el nuevo Código Electoral, empezará un trabajo institucional, administrativo y presupuestal, para aplicar la nueva norma. Más el esfuerzo de pedagogía para ciudadanía y la sociedad civil que realiza veeduría, las candidaturas y organizaciones políticas, para que comprendan las nuevas reglas de juego y sus implicaciones.

Más demoras en la aprobación del fallo se traduce en un retraso directo en la contratación y ejecución para desarrollar, según el calendario electoral, las elecciones de Congreso y Presidencia de 2022.

---

### **Mayor información**

**Mónica Acosta López, directora de comunicaciones. 312 320 37 79**

[monica.acosta@moe.org.co](mailto:monica.acosta@moe.org.co)



<https://moe.org.co/>  
@MoeColombia



HOMBRES Y MUJERES AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA